

# NOTAS-RESUMEN PARA

## LA DEFENSA DE LA TESIS

### ANTE EL TRIBUNAL DE DOCTORADO

No me resulta fácil presentar brevemente, en unos minutos, un trabajo iniciado hace algo más de 20 años, interrumpido durante casi quince, y que finalmente se ha terminado ocupando dos Volúmenes de texto y un tercero de Apéndices estadísticos.

En cierto modo, cada uno de los tres volúmenes de la tesis posee identidad propia. Como hemos dicho, el tercero se limita a presentar los Cuadros numéricos con los datos y la información relativa al resultado de las subastas de la desamortización en la provincia de Zaragoza entre 1855 y 1875. En conjunto se ofrecen 141 Cuadros de resultados que se van comentando con mayor o menor detalle a lo largo de varios capítulos del volumen I y uno del volumen II. En ellos, a pesar de la gran variedad de tamaños (unos apenas ocupan unas líneas y otros sobrepasan las 20 páginas) y temática se ha logrado una cierta uniformidad en las cabeceras con objeto de facilitar la lectura y comprensión de los mismos. El proceso de presentación de esos Cuadros se ha organizado tratando de respetar tres criterios:

a) Abordar en primer lugar los cuadros generales a modo de resumen global que condensan la desamortización en tres líneas, e ir descendiendo poco a poco a un mayor detalle, que en los cuadros de la última sección terminan presentando fincas individuales (las de mayor precio o tamaño) y nombres de compradores concretos.

b) Al abordar cada tema se ha mostrado primero una perspectiva global en la que se han incluido las fincas urbanas, rústicas y especiales y a continuación un análisis en el que sólo se tenían en cuenta las fincas rústicas, eliminando así distorsiones en las cifras y facilitando la comprensión del impacto de la desamortización en la estructura agraria de la zona.

c) En los cuadros en los que se desglosa la información en función de dos variables, se ha mostrado la mayor parte de las veces la doble perspectiva que se obtiene cuando una u otra variable es tomada como la principal. Por ejemplo. Si un Cuadro desglosa las ventas por años e inventarios puede apreciarse el peso e importancia relativa de las ventas de cada inventario en cada uno de los años de ventas y puede establecerse cuando predominan en las subastas las fincas de una u otra procedencia. Por el contrario, si el Cuadro se desglosa por inventarios y años lo que se facilita es la perspectiva y ritmo de la evolución de las ventas dentro de cada inventario.

Y una vez dicho esto sobre el tercer volumen y reconocer que su consulta resulta engorrosa por la enormidad de información y estadísticas que contiene, pasaremos a presentar el contenido de los dos primeros volúmenes.

En líneas generales, el primero se ocupa de ofrecer un marco general de referencia del contexto geográfico-económico de la provincia y del contexto histórico en el momento en que arranca la desamortización de Madoz. A continuación se aborda la presentación de las fuentes utilizadas y una tímida revisión legislativa y, tras hacer un pequeño estado de la cuestión sobre el tema de la distinción entre bienes municipales de propios y de aprovechamiento común se pasa inmediatamente, a lo largo de seis capítulos, a presentar el análisis de los resultados de la venta de las fincas desamortizadas.

Y el segundo volumen, aparte de dedicar unas páginas finales a Apéndices documentales y resúmenes de alguna temática asociada con alguno de los problemas abordados en el estudio, se ocupa básicamente de la desamortización de bienes rústicos municipales. Y más concretamente, y podríamos decir que casi en exclusiva, de la problemática asociada a las ventas de montes y dehesas. Y para ello ha habido que dedicar una considerable atención al estudio de los Catálogos de Montes de la provincia. Aunque se trata de fuentes no ligadas directamente a la Contaduría de Hacienda (que controlaba los resultados de las ventas) creemos que su manejo y presentación se hacía necesario para poder calibrar con un mínimo de precisión la importancia y características de los bienes territoriales ligados a los municipios y poder apreciar, consiguientemente, la trascendencia y el impacto que la desamortización tuvo sobre ellos.

## 1. – PRESENTACIÓN DEL PRIMER VOLUMEN

### 1. 1. - TEMÁTICA ABARCADA

Una vez hecha esta presentación general de la distribución de contenidos en cada uno de los volúmenes que componen nuestro estudio dedicaremos un poco de atención a destacar algunos aspectos y presentar algunos resultados de tipo cuantitativo que puedan servir para caracterizar la especificidad de la desamortización en Zaragoza durante los años considerados. Para ello nos serviremos de la propia ordenación por capítulos que aparece en el texto.

En los **Capítulos I y II** se ofrecen unas pinceladas sobre el marco físico mostrando un resumen por comarcas de la estructura agraria provincial. Se ha dedicado algo más de detalle al estudio de la ganadería ovina con objeto de entrar en consideraciones sobre la posible repercusión que pudiera tener en ella la venta de montes y dehesas, ya que la desamortización es un factor que suele asociarse a la disminución de superficie de pasto y al consiguiente declive de la ganadería. Con respecto al contexto sociopolítico provincial no se ha intentado presentar las características de la totalidad del período 1855-75, sino que nos hemos limitado a presentar dos fenómenos contemporáneos a la puesta en marcha de la desamortización general de 1855.

Para ello se han dedicado, en primer lugar, unas páginas a presentar la importancia de la Revolución de 1854 en Zaragoza y la incidencia a nivel local de las "revueltas de la leña" en la que los vecinos reivindicaban, sin conseguirlo, el disfrute

común de decenas de miles de hectáreas de tierra en torno a la capital que habían sido objeto de apropiación por parte de la poderosa y vetusta Casa de Ganaderos de la ciudad. Y junto a esta temática, para completar ese cuadro inicial en el que arranca la desamortización se ha visto con algo de detalle la actitud y conducta de la iglesia local ante la desamortización de sus bienes y la implicación de alguno de sus miembros en el levantamiento carlista de 1855.

En el **Capítulo III** se describen brevemente las fuentes de archivo utilizadas, entre las que cabe destacar los libros de Cuentas Corrientes (que hace quince años se convirtieron irremisiblemente en pasta de papel a consecuencia de la desidia de un archivero), y se presentan los principales conceptos que se han barajado en nuestro proceso de cuantificación. Y nos ha parecido de interés, igualmente, incluir en él un pequeño apartado de reflexión sobre la fiabilidad de nuestros propios datos. En esa sección puede verse una reseña de algunos errores que contiene la cuantificación definitiva, errores que por su escasa importancia dentro del conjunto no invalidan en absoluto ninguna de las conclusiones de nuestro trabajo, pero que creemos que sirven para ejemplificar las posibles fuentes de error y dificultad que entraña la actuación sobre bases de datos tan amplias y de procedencias diversas, como es el caso de la utilizada por nosotros.

Al hacer la revisión legislativa (Capítulo IV) hemos obviado el comentario de la Ley y de la Instrucción de 1855 y sus modificaciones en 1856. Se ha tratado de presentar únicamente algunas disposiciones complementarias en las que puede verse, sobre todo a partir de 1865, la voluntad gubernamental de reactivar las ventas y reglamentar la casuística derivada de las situaciones de quiebras y falta de licitadores en fincas que salen a subasta repetidas veces.

A pesar de que la totalidad del segundo volumen se ocupa de los bienes municipales, el **Capítulo V** del primer volumen lo hemos dedicado a ofrecer en primer lugar, por lo relacionado que se halla con las disposiciones legales emanadas en el ámbito de la desamortización, un estado de la cuestión sobre el tema de la distinción entre bienes de propios y de aprovechamiento común. Para ello se ha considerado con cierto detalle la problemática de las excepciones de venta de montes y dehesas para uso común o boyal. También se han dedicado unas reflexiones a la problemática de los bienes de disfrute mancomunado o en poder de las Comunidades históricas. Y el capítulo acaba con varias relaciones en las que se da cuenta de las numerosas noticias de expedientes elevados por los municipios con motivo de solicitudes excepción por común o boyal o por motivo de disputas sobre la propiedad de determinados bienes a los señores territoriales.

Con el **Capítulo VI** se inicia nuestro análisis de los resultados de la venta de fincas desamortizadas, pero antes de entrar propiamente en el tema hemos dedicado unas páginas a reflexionar en torno al concepto de "índice de cotización" o lo que es lo mismo, "índice de revalorización en subasta" de las fincas. Se trata de un concepto versátil y profusamente utilizado en todos los estudios al que se le dota de una virtualidad, a nuestro parecer excesiva, y que nos interesa establecer con precisión.

Creemos que normalmente resulta erróneo derivar conclusiones acerca del mayor o menor interés de los compradores o sobre la "bondad" (mayor o menor calidad) de unas fincas si para ello se parte exclusivamente de la observación de unos

índices de cotización más o menos elevados. Para nosotros, la revalorización en subasta no es otra cosa que el esperado (por la administración) factor corrector ideado para subsanar posibles deficiencias en el valor de anuncio de unas fincas sacadas a subasta. Estamos convencidos que los índices de cotización sirven más para explicar qué es lo que se vende y cómo se vende que para intentar rastrear coyunturas macroeconómicas o reflejar mayores o menores intereses de la burguesía.

El análisis de las fincas vendidas en la provincia de Zaragoza entre 1855 y 1875 lo hemos desglosado en varios apartados que si bien tienden a ir desde lo más general (abordando en primer las grandes cifras de conjunto) hasta el detalle de ir finca por finca en alguno de los cuadros finales, tratan igualmente de cubrir los temas que suelen ser objeto de atención en estudios de esta naturaleza:

a) Una panorámica general en la que se distingue entre el total de propiedad rústica y urbana desamortizada.

b) El análisis de las distintas instituciones o inventarios de los que proceden las fincas enajenadas.

c) El estudio detallado del ritmo anual de venta de fincas, ya sea en conjunto o por inventarios o por zonas.

d) La descripción de las características de las fincas vendidas en función de diversos criterios tales como su valor de anuncio, el de remate o la extensión de los predios, incluyendo los criterios de localización de los bienes.

e) La caracterización de los distintos tipos de compradores en función de lo que invierten, la superficie que adquieren, el lugar de su vecindad y el grupo socioeconómico de pertenencia.

f) Y finalmente, a modo de cajón de sastre, se han abordado someramente otros temas como la caracterización de los lugares de venta de las fincas (Madrid, Zaragoza y Partido judicial), la información sobre fincas subastadas más de una vez o traspasadas para llegar finalmente a los últimos cuadros en los que se presentan individualmente los molinos vendidos, las fincas más caras o más extensas, los nombres de los compradores que realizaron mayor inversión o adquirieron mayor extensión rústica y la participación de los vecinos de Madrid, ya sea como rematantes o como compradores (incluyéndose en esta caso las situaciones de quiebra o anulación de la subasta).

## **1. 2. - PANORÁMICA GENERAL DE LAS VENTAS**

Como es lógico, no disponemos del tiempo necesario para entrar en el detalle de cada uno de los apartados anteriores. Sin embargo, trataremos al menos de ofrecer esquemáticamente una breve panorámica general que sirva para encuadrar cuantitativamente el ámbito de nuestro trabajo.

En total, después de unir la información correspondiente a cada finca controlada (procedente de los Boletines, de los Estadillos con resultados de subasta y de los Libros de Cuentas corrientes) obtuvimos unos **18.400** registros o noticias de subastas individuales de fincas. De ellas, unas **3.000** correspondían a fincas que no era la última vez que aparecían (había habido anuncios previos de la misma finca) situándose, pues, en torno a las **15.400** el número de fincas (o parcelas) diferentes.

Sobre el total de 18.400 fincas, unas 6.200 no habían tenido licitador (más de un 33% de fracasos o intentos fallidos de venta) y a ello habría que sumarle unos **1.500** casos en los que tras el correspondiente remate y aprobación en Madrid por la Junta Superior la finca fue objeto de anulación o de quiebra por parte del adjudicatario o comprador que la había adquirido. Es decir, el conjunto de bienes sobre los que versa la mayor parte de nuestro análisis (las fincas efectivamente vendidas y terminadas de pagar) queda de esa forma reducido a un total de **10.672** fincas (sólo un 58% de éxito en los intentos de enajenación), la mayor parte de carácter rústico (**8.167** fincas).

La panorámica más general del total desamortizado en la provincia aparece en el CUADRO N° 1 del tercer volumen, en el que sólo se contempla la distinción entre bienes urbanos y rústicos (aparecen 99 fincas que hemos denominado de "naturaleza especial" por tratarse de eras, pozos de hielo, balsas, lagunas, etc.). Las 10.672 fincas fueron terminadas de pagar por **4.512** compradores diferentes y lo valorado inicialmente en unos **88** millones de reales se vendió por **150**, de manera que se obtuvo una mejora en subasta del **170%**. Y dado que desconocemos la extensión de algunas fincas rústicas y urbanas la cifra de **137.373 Ha** de rústica y **462.288 m<sup>2</sup>** de superficie urbana debe considerarse como el punto de referencia más bajo, al que quizá habría que aumentarle alguna pequeña extensión, sobre todo en las fincas urbanas.

Partiendo del hecho de que nos hemos limitado a considerar de **clase media** únicamente a aquellos compradores que fueron electores en 1864, adquirieron bienes tasados en más de 40.000 rs o tuvieran su vecindad fuera de la provincia, cabe decir que casi las tres quintas partes de los bienes (58'3%) fueron adquiridos por compradores de clase media, el valor inicial medio de las fincas se situó en torno a los 8.250 rs y su remate en unos 14.000. El desembolso medio por comprador fue de unos **33.000** rs y la media de fincas por individuo de **2'4**, circunstancia que nos alerta ya del gran número de compradores que debieron adquirir una sola finca.

El predominio de la rústica se manifiesta en todos los conceptos: 76'5% del número de fincas, 63'5% del valor de anuncio, 71'3% del precio de remate y 73% del número de compradores, aunque cabe destacar que casi un 11% de ellos compatibilizaron la compra de bienes rústicos y urbanos. El índice de mejora en subasta obtenido por los bienes rústicos fue claramente superior al de los bienes urbanos, ya que los primeros casi duplicaron su valor en la licitación (191% sobre una base de 100) mientras que los segundos tan sólo lo aumentaron en un tercio (133%)

A pesar de que el valor medio inicial de las fincas rústicas era aproximadamente la mitad que el de las fincas urbanas, como la media de fincas por comprador es de 2'5 fincas para el de rústica y 1'4 para el de urbana el desembolso medio por

comprador es ciertamente más elevado en los primeros. De las fincas urbanas puede decirse en líneas generales que sus compradores:

- a) Son en mayor medida vecinos de la localidad de ubicación de la finca.
- b) Realizan desembolsos menores por comprador a pesar de que el remate medio de las fincas sea superior.
- c) Compran una sola finca en la mayoría de los casos pues se reparten **2.406** fincas entre **1.696** sujetos distintos.
- d) Se benefician de una menor revalorización en subasta.
- e) Aproximadamente la mitad no son sujetos de clase media.
- f) En conjunto se hacen con una notable extensión de superficie urbana (casi medio millón de m<sup>2</sup>), la mayor parte habitable, por algo más de **42** millones de reales.

Una vez hecha esta ligera presentación y con objeto de valorar la importancia de las ventas en nuestra provincia veamos lo que sucede, a modo de contraste, en otras provincias:

<u>Provincia</u>		<u>Tasación</u> (rs.)	<u>Remate</u> (rs.)	<u>Extensión</u> (Ha.)	<u>Mejora</u> Cotiz.
Zaragoza	Rust.	55.870.300	106.901.255	135.771	191%
	Urb.	31.756.009	42.286.413		133%
	Espec.	422.397	756.610		179%
	Total	88.048.706	149.944.278		170%
Valladolid	Rust.	41.605.255	103.417.566	50.370	249%
	Urb.	4.434.240	9.045.076		204%
	Total	46.039.495	112.462.642		244%
Burgos	Rust.	44.332.230	82.646.088	42.888	186%
	Urb.	12.354.365	22.205.680		180%
	Total	56.686.595	104.851.768		184%
Cuenca	Rust.	25.524.515	52.248.966	137.828	204%
	Urb.	6.520.471	9.210.101		141%
	Total	32.044.986	61.458.067		192%

A destacar en primer lugar la importancia de los bienes urbanos en nuestra provincia pues suponen el 36% del valor inicial y 28% del remate, porcentajes que resultan muy superiores a los aproximados de Burgos (22 y 21% respectivamente), Cuenca (20 y 15%) o Valladolid (10 y 8%). Con respecto a los índices de mejora de cotización en subasta nuestros datos se aproximan a los de Cuenca y resulta sorprendente la escasa diferencia que se produce entre los rústicos y los urbanos de Burgos, y en general su elevada cotización tanto en esa provincia como en Valladolid.

En relación con los valores globales asociados a la propiedad rústica cabe destacar en primer lugar las enormes diferencias que se observan entre nuestros datos y los de otras provincias. Bajo una única y misma denominación de propiedad rústica se deben ocultar unas diferencias muy grandes de tipos de tierra y calidades pues si en Zaragoza se venden 135.000 Ha por 106 millones de reales, en Cuenca

se logra una superficie similar por solo 52, mientras que en Valladolid con una inversión aproximada a la de Zaragoza sólo se venden 50.000 Ha.

### 1. 3. - LAS FINCAS RÚSTICAS

Con respecto a la propiedad rústica y teniendo presente los precios por hectárea de la tierra (es un índice o indicador que hemos utilizado profusamente a lo largo de todo el estudio) cabe comentar brevemente, a partir del CUADRO N° 3 que muestra el desglose de los diversos tipos de rústica, la importancia relativa de cada clase de fincas:

Si bien conocemos la superficie del 98% de las fincas rústicas enajenadas, en el Cuadro podemos ver que ese porcentaje es casi el que corresponde a las tierras de labor (98'1%), pero aumenta hasta un 99'1% de los casos en las dehesas y al 99'3% si se trata de huertos.

De olivar se venden en total unas 165 Ha (a 27.867 rs/Ha en remate) y de huerta 96 Ha (a 22.724 rs/Ha). Ambas son las tierras más caras, siendo superior la revalorización del olivar en la subasta. La viña (un total de 136 Ha a 7.419 rs/Ha) se cotiza peor que la tierra blanca de cereal (campos y heredades). De todas formas, sumando la extensión de huertas, olivares, torres y viñedos no se alcanza ni el 0'5% del total de superficie vendida.

Los campos y heredades, es decir, las tierras de labor, constituyen tan sólo un 4'2% del total de rústica vendida en la provincia, pero no por ello debe menospreciarse su importancia pues esas **5.647 Ha**, distribuidas en **6.496** fincas (79'5% de las rústicas) y **2.727** compradores (82'7% de los que compraron tierras), aportaron el 48'5% del remate obtenido por toda la rústica enajenada entre 1855 y 1875.

Tanto por el número de fincas como por el de compradores y superficie de tierra de labor afectada éstas ventas superan en importancia a lo vendido en la provincia durante la etapa de ventas de Mendizábal (1836-51) que había ascendido a **4.199** campos con un total controlado de poco más de **4.000 Ha** que quedaron en manos de **703** compradores diferentes. Entre 1855 y 1875 se vendieron unas 1.500 Ha de tierras de labor más que en la etapa de Mendizábal y en conjunto puede decirse que se repartió más ampliamente que en los años anteriores, pues casi se cuadruplica el número de beneficiarios.

Las dehesas, con el 60% de la superficie vendida (casi **82.000 Ha**) aportaron un 26'8% del valor inicial y un 32'7% de los remates de rústica, siendo el tipo de fincas que lograron la mejora de cotización en subasta más elevada y que les destaca en ese sentido frente a las otras clases de fincas. Dada su gran extensión la media de sus remates ascendió a **63.400 rs** pero ello significa tan sólo un precio medio de **425 rs/Ha** que viene a ser unas 20 veces inferior al de las tierras de labor en explotación.

La diferencia de calidad de la tierra entre dehesas y montes no resulta fácil de establecer. Nosotros nos hemos limitado a aceptar la denominación con que aparecían en anuncios y registros, y por consiguiente el hecho de que las casi **47.000**

Ha de monte (34% de la superficie vendida) se cotizaban peor que las dehesas y su bajísimo precio (111 rs/Ha en el anuncio y **212 rs/Ha** en remate, que viene a ser la mitad de valor que el de la tierra adehesada), creemos que debería explicarse tanto en función de la distancia al núcleo vecinal, como de diferencias en la calidad de la tierra o el número y tipo de servidumbres a que estuviera sometida la finca.

Con respecto a los montes debe recordarse que todos aquellos que tuvieran una masa relativamente importante de especies arbóreas quedaron exentos de venta en esta época y por consiguiente se consideraban destinados, al igual que las dehesas, a la pastura de ganados y aprovechamiento de leñas. Sin embargo, un factor que nos parece de gran importancia para explicar las diferencias de precios y cotización entre montes y dehesas creemos que estriba en el hecho bastante corriente de que en los montes (más alejados y con mayor incidencia del "aprovechamiento común") se habían producido más roturaciones que en las dehesas (más próximas y protegidas y normalmente arrendadas). La existencia de esos "**enclavados**" entrañaba el anuncio en subasta de fincas sometidas a una serie de servidumbres, a la vez que, con frecuencia, con las roturaciones arbitrarias habían sido privadas de sus mejores partes. Ello debió actuar, sin lugar a dudas, en detrimento de su valor como explotación compacta e independiente.

Al entrar en juego la compra de montes y dehesas que salieron a subasta en porciones de gran tamaño, antes, incluso de sumar las adquisiciones de cada comprador y sólo a partir de las cifras de extensión vendida puede ya anticiparse la aparición, como resultado de la desamortización, de un buen número de grandes propietarios territoriales a los que cabe calificar de latifundistas. En conjunto, **334 compradores** participaron en la adquisición de dehesas resultando una **media** de superficie adquirida de **246 Ha** y una inversión media de **105.202 rs** y en el caso de los montes son **247** individuos (algunos pueden coincidir con los anteriores) que adquieren de promedio unas **193 Ha** mediante la inversión **42.000 rs**.

La mayoría de esas fincas (las dehesas a una media de 149 Ha y 63.392 rs de precio medio por finca y los montes con 136 Ha y 28.843 rs) han ido a parar a manos de compradores de clase media (82'4%), algo más de la mitad a compradores de fuera del pueblo y más de un tercio a licitadores de fuera del partido judicial. Algunas de ellas figuran entre las conocidas hoy día como grandes explotaciones agrícolas, pero esa transformación no tuvo lugar hasta bien entrado el siglo XX.

Tanto en la compra de montes como en la de dehesas (con bastantes que sobrepasaban las de 1.000 Ha) debió haber un determinado número de compras colectivas por agrupaciones de vecinos de la comunidad que nombraban un comisionado para que les representara en la licitación. El fenómeno no lo hemos controlado porque sólo muy raramente se menciona algún caso de compra por más de un sujeto en los Registros de Ventas o en los de Cuentas Corrientes.

De todas formas, ante el peligro evidente para los pequeños y medianos propietarios y ganaderos de cada lugar de ver sustancialmente mermadas sus posibilidades de acceso a los terrenos de pasto (de hecho, el 50% aproximadamente de las fincas de ambos tipos fue adquirido por compradores de fuera de la localidad), no tiene nada de extraño que surgieran asociaciones y sociedades que pudieran com-

petir y efectuar compras solidarias de este tipo. La circunstancia es mucho más fácil que se produzca para la explotación de las tierras de pasto y aprovechamiento ganadero que en las tierras de labor.

#### 1. 4. - EL PRECIO DE LA TIERRA

Al comentar anteriormente los totales de superficie rústica vendida en otras provincias y el desembolso total que ello significó ya adelantábamos que por las cifras parecía indudable que debía tratarse de propiedades o bienes de muy distinta calidad. Para abordar esa hipótesis hemos elaborado la TABLA I que aporta algunos datos sobre el total de hectáreas vendidas y los precios por hectárea alcanzados en otras provincias. Como puede comprobarse, la diversidad de precios e importancia relativa de cada tipo de fincas no puede ser mayor.

**TABLA N° 1. PRECIOS DE LA TIERRA DESAMORTIZADA EN VARIAS PROVINCIAS**

Provincia	Campos (Ha)	Rs/Ha	Dehesas (Ha)	Rs/Ha	Montes (Ha)	Rs/Ha	Viñedo (Ha)	Rs/ha
Zaragoza (a) (1855-75)	5.647	8.953	81.634	425	46.870	212	136	7.419
(b) (1836-51)	4.003	10.948	268	5.366				
Valladolid (c) (1855-68)	41.512	1.868	1.777	4.033	5.592	2.725	208	3.629
(d) (1836-56)	54.233	1.153	2.499	1.227	1.724	1.771		
(e) (1897-06)							30.000	788
Burgos (f) (1855-65)	30.503	2.176			11.942	1.093	353	5.639
Cuenca Clero(g) (1855-86)	22.128	848					11	1.332
Propios	7.956	603	83.703	219	(4.187)	(265)		
Estado	1.550	661			10.200	130		
Avila Propios(h) (-1885)	7.115	1.613	12.162	462				
(1866)	12.095	2.129						
Soria (i)					5.356	577		
Cantabria Clero(j)	287	11.298	250	7.776	7	9.878	2'4	15.333
Clero(k)	523	4.753	284	9.635	82	2.986	14	11.681

Ante esas desigualdades en las cifras cabe cuestionarse si estamos todos hablando de lo mismo y si todos hemos sumado correctamente y realizado adecuadamente las posibles conversiones de unidad de medida. Cabe la posibilidad, por ejemplo, que en las provincias de Burgos y Valladolid (donde el precio por hectárea lo hemos calculado nosotros a partir de los datos de los autores) los valores de remate incluyan fincas de las que se desconoce la extensión y no se hayan contabilizado. Si se las incluyera y afectara fundamentalmente a montes y dehesas eso tendería a hacer más bajo su precio por hectárea. Pero observando los datos tal como han sido elaborados por los distintos autores algunas conclusiones nos resultan difíciles de aceptar.

Veamos, por ejemplo, la provincia de Valladolid cuyas ventas de 1855-1868 han sido estudiadas por DIEZ ESPINOSA. En este caso los Montes y Pinares (probablemente se vendieran algunos pinos pero no consideramos muy probable que se enajenaran "pinos" por estar exceptuados) y que debían ser terrenos, cuando menos, relativamente marginales se venden a un precio por hectárea bastante superior al de las tierras de labor a pesar de que éstas se revalorizaron un 245% y de las que se nos dice que son de secano fundamentalmente pero que *"bien por su calidad"*

*media, bien por el atractivo que despiertan entre los asistentes a las subastas, son objeto de enconadas pujas, como lo demuestra su cotización"*

Además, el precio por hectárea de monte en las ventas de 1855-68 resulta unas tres veces y media superior al obtenido en las ventas de finales del XIX y principios del XX (estudiadas por SANCHEZ ZURRO). Y si tenemos en cuenta la depreciación del papel de la deuda (fijándolo en conjunto en 1/4 de su valor facial) los montes vendidos en Valladolid en 1836-53 (que incluyen las posibles dehesas del clero) saldrían, según los datos de RUEDA a unos 306 rs/Ha, es decir, unas nueve veces más baratos que los vendidos en 1855-68.

Y la situación aún se agrava más si comparamos las tierras de labor de Valladolid (a 1.868 rs/Ha) con las dehesas o prados (a 4.033 rs/Ha). Un terreno de pasto como son los prados (el autor los considera claramente como "espacios no cultivados") no puede haberse vendido por hectárea a más del doble que la tierra de labor. Los precios por hectárea de las dehesas y los montes de Valladolid resultan unas 10 veces superiores a los de nuestra provincia mientras que las tierras de labor son casi 5 veces inferiores.

En Valladolid, en el período 1836-53, la tierra de cereal sigue siendo más barata que la de monte (1.153 rs/Ha frente a 1.227 rs/Ha) y si comparamos su precio por hectárea con la de Zaragoza en la misma época resulta unas diez veces más barata. El hecho nos resulta relativamente incomprensible, pero explica la diferencia de extensión entre las **4.004 Ha** de Zaragoza y las **54.233 Ha** de tierras de labor vendidas al clero de Valladolid durante la desamortización de Mendizábal y Espartaco.

Aparentemente, y como conclusión de estos posibles contrastes, podemos afirmar que los precios por hectárea de las tierras de labor y del viñedo resultan extraordinariamente altos en nuestra provincia. ¿Eran realmente de una calidad media muy superior a la de las restantes provincias?... Por el contrario, los montes y dehesas parecen de una calidad (en función del precio por hectárea pues hemos ignorado las cotizaciones) mucho peor que las de Valladolid y Burgos.

## 1. 5. - INVENTARIOS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES

El CUADRO Nº 5 del tercer volumen es el primero que se ocupa de distinguir el total vendido en función del inventario de que procediesen las fincas. Las propiedades procedentes del **Estado y de Instrucción Pública**, conjuntamente, vienen a ser en todos los conceptos (excepto en extensión rústica) aproximadamente la mitad de lo que se vendió procedente de la **Beneficencia**. Y el conjunto de estos tres inventarios (Estado, Instrucción Pública y Beneficencia) vino a constituir, excluida la superficie rústica, aproximadamente un quinto del total vendido (en número de compradores, número de fincas, valor inicial y total de remate).

El grueso de la desamortización de estos años corresponde, indudablemente, a los inventarios de **Clero y Propios**. Entre ambos aportan aproximadamente las 4/5

partes de casi todos los conceptos que puedan barajarse, salvo en el de extensión rústica, en el que abarcan hasta el 97% de toda la superficie enajenada.

Del conjunto de fincas vendidas cabe destacar que el 35'7% fueron adquiridas por compradores vecinos de una localidad distinta a la de situación de la finca y de éstas, incluso una mitad, (el 18'7%) lo fueron por compradores de un partido judicial distinto. En los bienes del Clero la presencia de compradores de fuera de la localidad y del partido es significativamente menos importante que en los de Propios y a ello no debe ser ajeno las enormes diferencias de precios medios de las fincas que se observan entre un inventario y otro (a 8.949 rs las de clero y 28.944 las de propios) o la diferencia en la media de inversión de los que compran en un inventario u otro (19.839 rs entre los compradores del Clero y 48.272rs por individuo en los Propios)

Del total de 4.512 compradores diferentes un 67'1% interviene en compras procedentes de Clero y un 26'9% en bienes de Propios y aún es mayor la desproporción si nos atenemos al número de fincas, en las que el peso relativo de las del Clero es todavía superior (62'9% frente al 19% de Propios). Con respecto al precio inicial de subasta los bienes del Clero se valoraron en unos siete millones de reales más que los de Propios, pero a la hora del remate esa diferencia se redujo a 1'5 millones de manera que los bienes del Clero aportaron el 40'1% de los remates y los Propios el 39'1%. La variación aparece reflejada en el distinto índice de mejora de cotización en subasta de unos y otros: frente a un 159'9% logrado por los de Clero, los Propios llegan al 192'7%, es decir casi llegan a duplicar su valor, a pesar de que en su mayor parte (no hemos controlado cuantos pertenecen al "80%") son bienes afectos a Corporaciones Civiles que se han de pagar en sólo 10 plazos mientras que en los de Clero se podía hacer en 20.

Del Clero se vendieron **3.319 Ha** (el 2'4% del total de superficie vendida) y de Propios **129.886 Ha** (el 94'6%), siendo enorme la diferencia de tamaño medio entre unas y otras. Mientras que el conjunto de las del Clero (sobre todo campos) cuentan con una extensión media de 0'62 Ha, las de Propios (en las que abundan los montes y dehesas) alcanzan las 107'42 Ha por finca.

Los datos contemplados en este apartado nos proporcionan una valoración del peso de cada inventario dentro del total vendido que tiende a ser diferente de la ofrecida por SIMON SEGURA a nivel nacional y que él ha generalizado para toda la desamortización de Madoz. Pero como para establecer su juicio este autor parte exclusivamente del análisis de las ventas entre 1858 y 1867 (período álgido que considera representativo de todo el conjunto), nosotros hemos sometido la hipótesis a reduplicación (datos en el CUADRO N° 6) y hemos podido comprobar que en el ciclo corto (1858-1867) nuestros datos coinciden aproximadamente con los suyos: mucho mayor peso en remate del inventario de Propios que el de Clero, traducido en un 48'15% frente al 30'2% y que en nuestro caso se convierten en el 50'8% y el 32'3% respectivamente. De esa forma hemos podido comprobar que con sólo alargar unos años el período de ventas en observación, la interpretación de SIMON SEGURA pierde virtualidad para el ciclo largo en el que la aportación económica de ambos inventarios se halla bastante equilibrada.

Dentro de este apartado en el que se considera lo vendido en función del inventario de procedencia, tras esta primera panorámica general y al igual que en los restantes capítulos de análisis de las ventas, se procede a un sistemático desglose del concepto principal (en este caso los inventarios) distinguiendo su carácter de bienes rústicos o urbanos e incluso por los distintos tipos dentro de cada una de esas categorías, en el que por su detalle no vamos a entrar. Nos limitaremos únicamente a mencionar que el CUADRO Nº 20 nos permite contrastar los precios por hectárea de las tierras de labor procedentes de cada inventario y nos facilita de esa forma la constatación de que la calidad de los campos del Clero (**12.892 rs/Ha** en remate) era muy superior a la de los de Propios (**2.195 rs/Ha**) a pesar de que esta última cifra se halla algo deformada a la baja por el hecho de que un monte de los Propios de 373 Ha (a un precio bajísimo) lo hayamos considerado erróneamente como campo en nuestro tratamiento.

## 1. 6. - CRONOLOGÍA DE LAS VENTAS

Los CUADROS Nº 22 y 23 ofrecen las estadísticas relacionadas con las ventas de cada año y permiten identificar una serie de años en los que se acusa una mayor presencia de fincas y extensiones enajenadas que sirven para establecer una especie de pauta para el ritmo general del proceso de ventas. Pero como los Cuadros siguientes se ocupan del desglose anual de los distintos inventarios y de los distintos grupos de clero o tipos de fincas ello nos permite identificar cuáles son las procedencias y los tipos de fincas que se ven más involucrados, según las fechas, en la secuencia anteriormente establecida.

De esa manera, puede decirse que la mayor parte de los bienes de **Beneficencia** fueron enajenados en 1855-56 aportando la parte más significativa de lo vendido en esos años. En 1860-61 son los bienes de **Propios** los que se llevan la parte del león (en esos dos años se vende el 62'7% de la tierra desamortizada). Los años 1864 y 1865 son los de máxima concentración de ventas del **Clero secular** (a diferencia de otras provincias, casi la totalidad de los bienes del regular habían sido vendidos antes de 1851) resultando el año **1864** espectacular en algunos sentidos. La calidad del suelo y condiciones de explotación de estas fincas debía ser extraordinaria pues para el total de 861 Ha de tierra se obtuvieron unos precios medios por Ha de 23.222 rs, tras una revalorización del 213% de un precio de anuncio que ya resultaba evidentemente elevado: 10.718 rs/Ha. Y si nos fijamos en el CUADRO Nº 30 que distingue por tipos de fincas podemos ver que los precios de las tierras de labor vendidas en **1864** aún resultan más elevados (11.133 rs/Ha en anuncio y 24.070 en remate con una revalorización del 216%).

A partir de esos años se ha podido identificar como una especie de **segunda oleada de ventas**, en conjunto de menor importancia que la anterior, y en la que destacan 1871 con un renovado impulso a las ventas de montes de Propios (las dehesas apenas cuentan) y 1873, fecha en que las ventas del clero vuelven a tener una importancia extraordinaria y que afecta de una manera drástica a los bienes (tanto urbanos como rústicos) de las parroquias de Zaragoza, o más concretamente a los asociados a las comunidades de beneficiados ligadas a ellas. Lo vendido en

1873 superó en importancia desde el punto de vista económico a lo enajenado durante el Bienio 1855-56.

## 1. 7. - CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES VENDIDOS

Con objeto de obtener una panorámica lo más rica posible sobre qué clase de bienes y cómo fueron sacados a subasta, en una larga serie de Cuadros hemos abordado la clasificación de las fincas en función de su **valor inicial**, la cuantía del **remate** y el **tamaño**, si se trataba de fincas rústicas. Y en cada uno de esos casos, después de una aproximación al conjunto se ha desglosado cada concepto distinguiendo valores de anuncio, de remate y extensión en función de los distintos inventarios, años de venta y tipos de fincas rústicas, abriendo de ese modo un infinito abanico de posibilidades para matizar, en función de esos criterios, las características de los bienes que fueron saliendo a la venta.

Y una segunda parte de ese apartado la hemos dedicado a ubicar la **localización** de las fincas a dos niveles de profundidad. En primer lugar viendo su distribución por los distintos partidos judiciales de la provincia y su consiguiente desglose por tipos de fincas y ritmo anual de ventas en cada uno de ellos. Y en segundo lugar llegando al detalle de las ventas de fincas en cada pueblo de la provincia. Para este último extremo se han generado tres largos CUADROS en los que el Nº 61 (7 páginas) contempla el total vendido en cada pueblo y fija la importancia de cada localidad dentro de su respectivo partido judicial; el Nº 62 (20 páginas) distingue los inventarios de procedencia (y su importancia relativa) dentro de lo vendido en cada localidad y el Nº 63 (24 páginas) llega a un desglose de tercer nivel ya que a pesar de ocuparse únicamente de las fincas rústicas establece, sin embargo, dentro de cada pueblo la importancia de cada inventario y dentro de cada inventario la presencia de los distintos tipos de propiedades rústicas. La posibilidad del microanálisis e ínfimo detalle se halla facilitada por completo.

## 1. 8. - LOS BENEFICIARIOS DE LA DESAMORTIZACIÓN

A la vista de que se ha puesto un repetido **énfasis** en afirmar que lo más importante en cualquier estudio sobre la desamortización estriba en llevar a cabo un buen análisis de los compradores y establecer los estratos o clases sociales que resultaron beneficiados con la operación, antes de abordar nuestro correspondiente análisis hemos dedicado unas páginas a reflexionar sobre la validez de tal aserto y aquilatar la bondad de los criterios o indicadores de los que se han servido para hacerlo alguno de los autores que gozan de mayor audiencia en esta temática (Rueda, Moro, Diez Espinosa, etc.).

La revisión y establecimiento de la insuficiencia de los distintos "**indicadores**" utilizados hasta ahora para la adscripción de los compradores a una clase social determinada ya fue abordado, y con mayor detalle que en este trabajo, en la tesis de

Marteles sobre la Desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza. Por consiguiente, me he limitado a presentar la **inconsistencia** de los criterios que han permitido a Diez Espinosa llegar a una refinada y extensísima caracterización de los compradores vallisoletanos en la desamortización de Madoz.

Como consecuencia de ello, creemos que para llevar a cabo un análisis bien fundamentado de lo que se entiende por clases medias en el ámbito rural se requiere no sólo un mayor grado de reflexión previa del que hasta la fecha se le ha dedicado en la historiografía relacionada con la desamortización, sino que es necesario a la vez, para poder llegar a cuantificaciones precisas, todo un proceso de acumulación previa de información sobre los personajes, que es de tal calibre, que **no creemos que pueda llevarse a cabo si** la tarea se encomienda a un sólo investigador. Y máxime si se tiene en cuenta que ese proceso debe iniciarse una vez que el investigador (normalmente un doctorando) haya contabilizado (con harta fatiga) qué es lo que se vendió, y quién y por cuánto lo adquirió.

Por otro lado, sin que queramos restarle importancia a la conveniencia y necesidad de intentar llevar a cabo un buen estudio sobre los beneficiarios de la desamortización, tampoco consideramos pertinente el excesivo énfasis que se quiere poner en conocer la identidad de los "compradores" siendo así que en la mayoría de los estudios lo que se toma por compradores no son otra cosa que los rematantes o pagadores de primeros plazos. Desde nuestro punto de vista, las ventas de la desamortización no son otra cosa que la **salida al mercado**, a pública subasta, de un alto volumen de tierra, y poner todo el énfasis en averiguar quiénes fueron sus primeros detentadores no deja de tener interés, pero es bastante relativo.

Y si todo el énfasis recae en tratar de demostrar que la masa más importante de los que compraron eran sujetos con dinero, (cuando menos detentadores de una relativa prosperidad y bienestar) la conclusión nos parece bastante triste pues eso es fácil de imaginárselo de antemano (siempre han comprado los que tienen medios para hacerlo) y no haría falta tomarse tanto trabajo. De mayor interés resultaría, por ejemplo, tratar de averiguar por qué no han comprado en este momento muchos que bien podrían habérselo permitido.

Lo adecuado sería llevar acabo estudios longitudinales para ver cómo esas ventas iniciales se disgregan o concentran en sucesivas manos y poder afirmar, de esa manera, algo que tuviera sentido con respecto a las consecuencias a largo plazo del fenómeno desamortizador. El estudio de las ventas y de los beneficiarios debe ser concebido como el análisis de un **proceso dinámico** y entre tanto no estaremos haciendo otra cosa que poner los fundamentos para que otros puedan llevarlo a cabo.

En este apartado nos hemos limitado, pues, a una presentación de los compradores que se atiene a los habituales criterios de importancia según el número de fincas, la superficie que adquieren (rústica y urbana), su desembolso total y su vecindad (por partidos y municipios), llegando como máximo a una distinción por grupos socioeconómicos que responden a la definición operativa de clase media que anteriormente hemos mencionado y que sirve poco más que para andar por casa.

### 1. 8. 1. - TOTAL DE INVERSIÓN REALIZADA

Con objeto de ilustrar el tema cabe que entremos en algunos detalles sobre lo acontecido en nuestra provincia, resaltando la importancia de los mayores inversores. En primer lugar, como ya sabemos, el número de compradores entre 1855 y 1875 se ha cuadruplicado con respecto a los de la etapa de Mendizábal y por consiguiente aparece mayor número de personas en cada tramo de inversión realizada. Pero en términos relativos el total de desembolso que esos inversores dedican a la compra de bienes desamortizados se reduce drásticamente. Ahora un 81'7% de los compradores invierten menos de 40.000 rs mientras que en la otra etapa el porcentaje de inversores hasta 50.000 rs sólo afectaba a un 64'3%. Ahora son el 9'8% los que invierten más de 80.000 rs y antes fueron el 23'3% los que superaron los 100.000 rs de desembolso. Sin embargo, estas cifras deben relativizarse pues en la época de Mendizábal los compradores disfrutaban de la posibilidad de efectuar los pagos en un papel cuyo valor real en metálico no llegaba a representar ni un cuarto de su valor facial.

Aproximadamente (ver CUADRO Nº 64), el 30% de los compradores realizó una inversión inferior a los 5.000 rs (el 15% de las fincas), otro 40% desembolsó entre 5 y 20.000 rs (25% de las fincas), otro 20% invirtió entre 20 y 80.000 rs (25% de fincas) y finalmente un 10% realizó abonos superiores a los 80.000 rs, adjudicándose una tercera parte del total de fincas vendidas.

Como lo que tenemos en cuenta es el total de inversión de los sujetos, la lectura de los cuadros permite llevar a cabo cruces de conceptos tales como: partiendo de que un 82'7% de los compradores de rústica participaron en la adquisición de Campos (2.727 sujetos), no todos eran igual de importantes por el desembolso total que hicieron en inversiones rústicas (no sólo en Campos), y en ese sentido, de los que en el conjunto de rústica se gastaron más de 80.000 rs, vemos que aparecen 257 comprando Campos a una media de 8'1 fincas por sujeto (se llevan el 32'1% de las fincas y el 43% de la superficie de tierra de labor) y aportando el 44% del remate total de las fincas clasificadas como campos y heredades.

Atendiendo al número de fincas que adquiere cada comprador puede observarse que en los únicos casos en que se sobrepasa la media de 2 fincas por individuo se da en las Dehesas (2'1 fincas en los inversores de más de 80.000 rs), en los Huertos (3'1 y 2'1 fincas minúsculas de los inversores de 20 a 80.000) y sobre todo en los Campos en los que los tramos de más de 20.000 rs de inversión proporcionan medias de 2'6, 3'8 y 8'1 fincas por sujeto. Es decir, que la acumulación de muchas fincas por el mismo grupo comprador se produce únicamente en el caso de los mayores inversores y si las fincas en cuestión son campos.

Atendiendo a la proporción del número de fincas de cada clase que se llevan los distintos grupos de compradores, puede apreciarse que en los Campos tiende a haber un reparto equilibrado entre los distintos tramos de inversión hasta 80.000 rs (entre un 12-15% de las fincas), algo parecido sucede con los Olivares (en torno a un 13% en cada tramo), pero en los Montes las diferencias en la acumulación de fincas comienzan a ser destacadas siendo menor la importancia hasta 20.000 rs y en las Dehesas las compras se concentran en los inversores de más de 40.000 rs

(el 81'4% de las fincas, correspondiendo el 65'4% a adquisiciones de inversores del tramo superior a los 80.000 rs de inversión)

Los **inversores de más de 80.000 rs** se llevaron el 43% de la tierra de cereal, el 63'6% del olivar, el 80'2% de la adhesionada y el 68'3% de la de monte. Pero los precios que pagaron en hectárea por un tipo de fincas u otro fue muy distinto en números absolutos y también en términos relativos al compararlos con otros tramos de inversores de menor importancia. Los precios medios de la hectárea de tierra en anuncio y remate se sitúa para estos compradores con desembolsos individuales superiores a los 80.000 rs en 4.919-9.080 rs si son campos, 190-453 rs si son dehesas y en 112-231 rs si son montes. No pagan a igual precio, desde luego, unos tipos u otros de fincas.

Al comparar en esos mismos tipos de fincas (que son los que verdaderamente cuentan en la desamortización) a estos grandes inversores con los más modestos, observaremos que en los Campos los precios de la tierra son ligeramente inferiores a los de los que invirtieron entre 10 y 80 mil reales, pero sobrepasan significativamente a los de los dos tramos de menor inversión a pesar de que en anuncio los de 5-10.000 rs eran equiparables. Por lo que respecta a Dehesas y Montes, los inversores de más de 80.000 rs son los que abonaron precios más altos por hectárea de tierra adquirida. Y lo mismo puede decirse de las Torres, Huertos, Viñas y Olivares.

Si bien la media de desembolso por persona en la adquisición de tierras de labor es muy elevada en los inversores de más de 80.000 rs (alcanza los 89.300 rs), ello es resultado de la acumulación de fincas por el mismo sujeto y no de que las fincas tuvieran remates muy elevados, pues de hecho, el precio medio de las fincas adquiridas por los inversores de 40 a 80 mil reales llega a ser incluso superior (10.971 rs frente a 10.789). De todas formas, nada hace entrever que pudieran darse muchos casos de acumulación de grandes superficies de tierra de labor en manos de un mismo comprador pues la media de extensión adquirida por ellos no alcanza a las 10 Ha por individuo.

Y el caso contrario se produce a propósito de las ventas de montes y dehesas. Los que invierten menos de 5.000 rs llegan a hacerse con una media de 25 y 21 hectáreas respectivamente gracias al abono de unos precios por hectárea francamente impresentables (85 y 88 rs/Ha en el remate de montes y dehesas).

### 1. 8. 2. - TOTAL DE SUPERFICIE RÚSTICA ADQUIRIDA

Con respecto a la clasificación de los compradores por el total de extensión adquirida en el conjunto de inventarios (CUADRO N° 70), debemos confesar que nos ha sorprendido constatar que en los estudios ligados a la "escuela de Valladolid" **no** se ha llevado a cabo (a pesar de utilizar el ordenador) un análisis de los compradores en función del total de tierra adquirida **sino** que lo que nos presentan son unos comentarios sobre los sujetos que han adquirido fincas individuales de tal o cual tamaño.

Teniendo en cuenta los distintos inventarios de los que proceden las fincas adquiridas por los grandes acaparadores de tierra (CUADRO N° 71) podemos observar que los 27 compradores de "más de 256 Ha" que intervienen comprando bienes de Beneficencia se llevan en total sólo 129'65 Ha, una media de 3'1 fincas y 4'80 Ha por sujeto.

En el de Clero se produce un reparto bastante equilibrado del 79'9% de la superficie entre los tramos que van de 0'51 a 64 Ha, con la salvedad del grupo de 4 a 16 Ha que es el más importante y se lleva el 28'7% de la superficie del inventario. A partir de las 2'01 Ha la media de número de fincas (rústicas y no rústicas) adquirida por los compradores de cada tramo en este inventario son muy elevadas (desde 3'8 hasta 8'4, con dos tramos que superan las 8 fincas), pero ello no redundaría en que se lleven un promedio de tierra muy elevado de este inventario (los que más son los de 16 a 64 Ha y no llegan a las 9 Ha cada uno).

El inventario que lógicamente destaca por la presencia de compradores de más de 256 Ha es el de Propios. Son 156 sujetos (12'9% del inventario) que se llevan el 77% de la superficie aportando el 51'1% del remate y adquiriendo una media de 641 Ha como resultado de comprar unas 3'3 fincas cada uno. Si les uniéramos los 179 (14'8%) compradores del tramo 64-256 Ha el total de tierra adquirida por ellos ascendería al 96'7% del total del inventario.

Por número de sujetos, el predominio de los compradores de pequeñas extensiones de tierra (CUADRO N° 72) no puede ser más abrumador pues los que adquirieron en total menos de 2 Ha constituyen el 68'4% de los 3.296 sujetos que intervienen comprando fincas rústicas. Hasta 4 Ha serían el 76% y hasta 16 Ha el 84'6% de los compradores. En cuanto a la proporción de lotes adquiridos por los compradores de esos tramos se llega al 42% en los compradores de hasta 2 Ha, al 52'7% hasta 4 Ha y al 72% si tomamos en consideración los que compran hasta 16 Ha.

### 1. 8. 3. - LOS COMPRADORES MÁS IMPORTANTES

Aunque encuadrado ya en el capítulo siguiente, en el CUADRO N° 133 presentamos una relación nominal de los 313 compradores más importantes. En él se conjuga la lista de los **200** que más invierten (por encima de **153.450 rs**) y los **200** que mayor superficie rústica adquieren (más de **194 Ha**). El conjunto de 313 nombres se desglosa por partidos judiciales de su vecindad de la siguiente forma: 9 de La Almunia, 29 de Ateca, 4 de Belchite, 15 de Borja, 25 de Calatayud, 10 de Cariñena, 17 de Caspe, 11 de Daroca, 20 de Ejea, 23 de Pina, 5 de Sos, 6 de Tarazona, 115 de Zaragoza y 24 de fuera de la provincia.

Entre los de fuera destacan algunos título nobiliarios que adquieren bienes en zonas en las que ya cuentan con cierto grado de implantación territorial y en conjunto cabe destacar que la presencia de compradores importantes de fuera de la capital y su partido es de mucho mayor peso que en la etapa de Mendizábal. En ese sentido, sobresalen los partidos de Ateca y Calatayud que suman 54 de estos grandes compradores y los de Ejea y Pina que aportan conjuntamente otros 43 individuos.

Ateniéndonos a la vecindad de los 200 compradores que adquirieron mayor superficie rústica su distribución es la siguiente: de Madrid es el 4%, de fuera de la provincia el 8%, de Zaragoza ciudad el 26% y del resto de la Provincia el 61%. Es evidente que los compradores de los pueblos, son los que se acceden mayoritariamente a los bienes de propios, casi siempre en su lugar de origen y, consiguientemente, cabe esperar pues, una explotación directa de los mismos, bien para usos agrícolas o ganaderos.

El CUADRO N° 135 presenta las 84 fincas que fueron rematadas por más de 150.000 rs. En él cabe destacar la escasa presencia de ese tipo de bienes que fueron rematados después de 1861 y también la casi ausencia de acumulaciones en un mismo sujeto. En total hubo 77 compradores diferentes siendo 5 de Madrid y 3 de otras localidades de fuera de la provincia. Otros 34 eran vecinos de los pueblos y 35 de la capital provincial. Entre los que invierten en fincas muy caras no cabe duda que el equilibrio entre compradores de origen rural y de la capital es la nota característica.

Y con estos apuntes damos por terminada la presentación del primer volumen que se ocupa de los aspectos generales y del análisis de las ventas de la desamortización.

## 2. - PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO VOLUMEN

De alguna manera, lo primero que tengo que hacer a la hora de presentar este segundo volumen es tratar de justificar su propia existencia ya que prácticamente todo él (a excepción de los Apéndices y las referencias bibliográficas) se ha dedicado al tratamiento monográfico de un sólo tema: el estudio de los montes y dehesas de propiedad municipal.

Habría bastado con haberle dedicado un capítulo, o incluso ni eso, pues a lo largo de los diversos apartados de análisis de las ventas en el Volumen primero ya se ha dedicado suficiente atención a los montes y dehesas vendidos hasta 1875. Sin embargo, debo confesar mi **fascinación** por el tema. Se trata de un capítulo de bienes que supera en nuestra provincia el millón de hectáreas según el Catalogo de 1859 y cuyo estudio resulta, no precisamente embriagador, pero sí sumamente estimulante, debido tanto a la posibilidad de ser bienes excluidos de la venta (por motivos ecológicos o de justicia social) como a la **abundante casuística** de expedientes, anulaciones, quiebras y traspasos que aportan al que penetra en ellos una **visión realista y muy viva** no sólo de los entresijos sino también de las consecuencias de todo el fenómeno desamortizador.

Y todo ello, además, referido a superficies de tierra que a diferencia de los restantes inventarios barajan frecuentemente cifras centenarias en hectáreas (millonarias a nivel nacional) y sobre las que se dilucida en cierto modo el conflicto de la modernidad en su vertiente del uso que debe hacerse de la tierra, o lo que es lo mismo, el predominio de la ganadería o de la agricultura. Y para colmo, el tema genérico de la desamortización de los montes y dehesas municipales no sólo ha sido objeto de escasas y **contradictorias evaluaciones**, sino también de abundantes interpretaciones de conjunto a las que cabe calificar de erróneas o malintencionadas.

Como vemos, los ingredientes para arrastrar hacia una profundización en el tema estaban servidos. Así, pues, ¿qué es lo que ha ocurrido?... El resultado está a la vista: desbordando la intención inicial de estudiar las ventas de la desamortización y el marco temporal de 1855-1875 hemos dedicado numerosas páginas a presentar los catálogos de montes desde las primeras evaluaciones **hasta 1931** y también elaborado abundantes estadísticas destinadas a conocer la distribución y características (especies dominantes y subordinadas, tamaño, etc.) de los montes de nuestra provincia.

Pero no es sólo eso sino que a diferencia de otros tipos de bienes e inventarios, en el caso de los montes y dehesas de Propios hemos llevado nuestro análisis hasta una profundización exhaustiva (**Capítulo XV**) en la consideración no sólo de carácter global de algunos aspectos marginales tales como la incidencia de subastas sin licitador, anuladas o quebradas, sino también de detalle llegando a presentar pueblo a pueblo (**Capítulo XVI**) y agrupados por partidos judiciales, los nombres de los principales montes vendidos (y quienes fueron sus compradores, señalando si fueron electores en 1864 y la importancia de su contribución a la Hacienda) y los de aquellos para los que fue solicitada su excepción por los distintos ayuntamientos.

Con respecto al contenido concreto de lo que tratamos en extenso a lo largo de los distintos capítulos del volumen, creo que no cabe intentar poner en palabras lo que allí se resuelve presentando cifras y más cifras en una larga serie de Tablas.

En conjunto, creemos poder afirmar que nuestro estudio ha aportado un considerable grado de luz en la comprensión de las características y la intencionalidad de los catálogos de montes de 1859, 1862 y 1901 privando de buena parte de base a la simplista aproximación imperante al tema que consiste, esquemáticamente, en considerar al ministerio de Hacienda y a los gobiernos progresistas como "**depredadores**" del monte y causantes de inmensos desastres ecológicos, mientras que al ministerio de Fomento (del que dependen los ingenieros forestales) y a los gobiernos conservadores se les presenta como sus "**protectores**" y potenciadores por hallarse dotados de una mayor sensibilidad.

No tenemos tiempo para entrar en el detalle del contenido del Volumen II. La aplicación práctica de los criterios por los que se rigieron los catálogos de montes de 1859 (que exceptúa a unos y a otros los declara enajenables) y de 1862 (que sólo recoge montes exceptuados) puede apreciarse con toda nitidez en las dos Tablas que hemos preparado (son un resumen de la nº 10 y 11 que aparecen en el **Capítulo XIV**) para mostrar la importancia de las distintas especies forestales dominantes en la provincia de Zaragoza:

**TABLA II-ESPECIES FORESTALES DOMINANTES EN CATÁLOGOS S.XIX**

<b>DOMINANTE</b>	<b>TOT59</b>	<b>VEN59</b>	<b>EXC59</b>	<b>EXC62</b>	<b>PHAC62</b>	<b>PHAC77</b>
PINO	244.743	45.376	199.367	273.869	29.888	80.156
SABINA	39.473	38.458	1.015	0	0	0
ENCINA	142.738	74.539	68.199	0	0	0
ROBLE,REBOLLO	18.103	2.997	15.106	19.205	10.895	190
HAYA	3.012	0	3.012	3.012	0	0
ALAMO,CHOPO	738	278	460	0	0	0
OLMO,OTROS	177	34	143	0	0	0
ARBUSTOS	79.163	71.648	7.515	0	0	0
MATORRAL	496.312	477.364	18.949	0	0	0
RASO	21.839	19.649	2.191	0	0	0
****TOTAL****	1.046.299	730.342	315.957	296.086	40.783	80.346

**TABLA III - PORCENTAJES DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES**

<b>DOMINANTE</b>	<b>T59</b>	<b>V59</b>	<b>E59</b>	<b>E62</b>	<b>PH62</b>	<b>PH77</b>
PINO	23,4	6,2	63,1	92,5	73,3	99,8
SABINA	3,8	5,3	,3	,0	,0	,0
ENCINA	13,6	10,2	21,6	,0	,0	,0
ROBLE,REBOLLO	1,7	,4	4,8	6,5	26,7	,2
HAYA	,3	,0	,9	1,0	,0	,0
ALAMO,CHOPO	,1	,0	,1	,0	,0	,0
OLMO,OTROS	,0	,0	,1	,0	,0	,0
ARBUSTOS	7,6	9,8	2,4	,0	,0	,0
MATORRAL	47,4	65,4	6,0	,0	,0	,0
RASO	2,1	2,7	,7	,0	,0	,0
**TOTAL**	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Los escuetos datos de estas tablas nos permiten llevar a cabo una serie de constataciones de máxima importancia sobre el reparto global de las especies forestales en la provincia y sobre el impacto territorial que tuvieron los criterios de excepción de los montes por razones de orden ecológico.

Llama la atención en primer lugar el **predominio del matorral** en el total de montes que refleja el catálogo de 1859. Ocupa el 47'4% de la superficie de montes (**casi medio millón** de hectáreas, la mayoría enajenables) y si le añadiéramos la extensión cubierta de arbustos (casi 80.000 Ha) se llegaría al 55%. Le sigue en importancia el **pino** en sus diversas variedades (23'4%, es decir, casi 1/4 de la superficie total) y después la encina y sus asociados.

Sin embargo, si tomamos como referencia el total de montes que en 1959 se consideran enajenables, el matorral y los arbustos constituyen el 75'2% de la superficie total de monte. Por el contrario, en la columna de los exceptuados en 1859 podemos ver que el pino constituye el 63% y la encina un 22%, seguidos a mucha distancia con cuotas menores de participación por el matorral y el roble. En 1859 figuran unas 45.000 Ha de pino que se consideran enajenables, significando ello para nosotros que la presencia de pinos debía ser muy escasa y nada compacta (quizá meramente testimonial) pues tanto los ayuntamientos como los ingenieros trataron de que se excluyera de la venta el máximo posible y carece de sentido que consideraran el pinar como enajenable.

A pesar de que los criterios de excepción aplicados en 1862 fueron mucho más estrictos y suelen tomarse como ejemplo palmario de la codicia e irracionalidad del ministerio de Hacienda, vemos, sin embargo que ello no impide que en Zaragoza se "salven" de la venta casi 300.000 hectáreas, siendo de pinos el 92'5% de la superficie, de roble el 6'5% y de hayas el restante 1%.

La diferencia en el total exceptuado por uno u otro catálogo no llega a las 20.000 Ha (recuérdese que nos hallamos ante una superficie de montes que supera el millón de Ha). Y aunque no queremos entrar en mucho detalle, la Tabla II permite ver que entre 1859 y 1862 la superficie de pinar exceptuada parece haber "**crecido**" unas 74.000 Ha. Siendo así que ambas evaluaciones procedían "teóricamente" de los mismos ingenieros de montes (ministerio de Fomento) no habrá pues que extrañarse mucho de que las Oficinas provinciales de Hacienda elevaran su protesta (ejemplificación del **conflicto** entre los intereses de ambos ministerios) ya en 1862 llegando en 1877 a denunciar la irregularidad de clasificación (PHAC77) mediante certificaciones de ausencia de la especie reseñada en numerosos montes.

**Las protestas de Hacienda** en 1862 por la inclusión de determinados montes afectaban a unas **40.000 Ha**, y como sabemos por el informe se trataba básicamente de aumento de tamaño de algunos montes y ausencia de especies en el caso de los pinos (73'3% de lo que se denuncia) y cambios de la especie dominante de rebollo a roble -que sí estaba exceptuado- entre el catálogo de 1859 y el de 1862. Todo lo que denuncia Hacienda en 1877 son ausencia de especies y afecta fundamentalmente a los pinos (**80.156 Ha** que cubren el 99'8% de la superficie objeto de reclamación). Pero lo que finalmente se considera en 1897 que debe excluirse son unas **35.000 Ha** de pinar.

Frente a lo que suele ser el mecanismo normal para evaluar el alcance e **impacto de la desamortización**, es decir, comparar la superficie de monte público que existía, según catálogo, en el momento de iniciarse las ventas de 1855 con la que ha quedado en manos municipales al interrumpirse el proceso desamortizador ya en pleno siglo XX, y a partir de ello deducir el volumen total de tierra de monte que de-

be haberse desamortizado, nosotros sostenemos que esa operación está viciada en su base pues ignora la existencia de una realidad comprobada ininidad de veces a lo largo de nuestra incursión en el tema.

La superficie reseñada en los catálogos de montes **incluía** con frecuencia en su seno elevados porcentajes de extensión abierta al cultivo (las conocidas **roturas arbitrarias**) cuya propiedad fue mayoritariamente **respetada y reconocida** a sus cultivadores y que no era tenida en cuenta y **deducida** a la hora de mencionar el detalle de la superficie de un monte en el momento de publicarse el anuncio de subasta.

De esa manera, la desamortización no sólo implicó la venta efectiva de muchas superficies de montes y dehesas de los Propios de los pueblos (y sobre quienes eran los que disfrutaban mayoritariamente de ellos, no parece que existan muchas dudas al respecto: los potentados y grandes ganaderos del lugar) sino que actuó a su vez como el mecanismo o vía administrativa por el que fue reconocida como de propiedad particular una importante masa de bienes que un sinnúmero de campesinos (tanto ricos como pobres, y sin que mediara ningún tipo de subasta) habían ido poco a poco cercenando al conjunto de la propiedad municipal y del común de vecinos.

El **Capítulo XVII** (p.535-557) del segundo volumen viene a ser como un resumen de la problemática ligada a la desamortización de los montes. En él se aborda en numerosas Tablas estadísticas la distribución por partidos judiciales del número de montes, pueblos, superficies y valores económicos afectados por el proceso de ventas. Pero lo más interesante de esas Tablas es que suelen distinguir cinco conceptos que permiten llevar a cabo abundantes reflexiones y valoraciones sobre el proceso de ventas.

En ellas se contrasta y sirven como referencia:

A) El total de efectivos (ya sea número de montes, pueblos, superficies, etc.) existentes en la provincia según el Catálogo de 1859.

B) El total de fincas que fueron anunciadas a subasta, incluyendo los anuncios repetidos y las que no se vendieron. En cierto modo reflejan la tarea y expectativas de las oficinas de Hacienda.

C) El total de fincas vendidas (contabilizadas sólo una vez) y de las que nos consta que se terminaron de pagar.

D) El total de fincas rematadas (puede aparecer varias veces la misma finca, por quiebras o anulaciones, e incluso que finalmente quedara sin vender). Muestra únicamente aquellas que tuvieron licitador y su remate fue aprobado por la Junta Superior en Madrid.

E) El total de fincas diferentes, sin que ello predetermine si se han vendido definitivamente o no. Se consigue eliminando las fincas repetidas dentro del total de las anunciadas.

A partir, pues, de esas distinciones básicas y elementales entre lo que había, lo que se anunció, lo que era diferente dentro de lo anunciado, lo rematado y lo vendido, hemos recogido en la TABLA IV algunas de las cifras totales que aparecen en diversas tablas parciales del Capit. XVII y que presentamos, a modo de ejemplo, para mostrar el tipo de constataciones que ello permite:

**TABLA IV.- ANALISIS DE MONTES Y DEHESAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL**

	CAT. 1859	ANUNCIADA	VENDIDA	REMATADA	DIFERENTE
a-Ext.pueblos (Ha)	1.655.823	1.330.189	1.183.423		
b-Ext.montes (Ha)	1.046.299	344.282	126.708	206.347	237.151
c-Nº de montes	1.366	1.678	867	1.163	1.324
d-Nº de pueblos	285	217	183	197	217
e-Remates (rs)			43.017.390	80.419.061	63.771.461
f-Valor inicial medio (rs)		39.159	21.510	30.694	29.909
g-Ext.media (Ha)		207'2	148'0	179'6	181'2
h-Indice mejora(%)		230'7	225'3		
i-Valor inicial: rs/Ha		146	172		
j-Remate: rs/Ha		336	386		

La fila **d)** de la Tabla permite apreciar que del total de 317 **municipios** existentes en la provincia 285 contaban con montes según el Catálogo de 1859, pero sólo se anunciaron fincas en 217, sólo hubo remates en 197 y aquellos en los que hubo ventas fueron 183. Es decir que hubo 14 pueblos en los que a pesar de haberse rematado alguno de sus montes, estos remates no llegaron a buen término. Y se pueden poner en duda también los nefastos efectos generalizados que suelen atribuirse a la desamortización de montes y dehesas para las haciendas municipales y para las modestas economías campesinas pues en buena parte de los términos municipales de la provincia no se registra ninguna enajenación (317 menos 183 nos da un total de 134 localidades sin ventas, lo que supone exactamente el 42'3% de los pueblos)

En cuanto a calibrar la **superficie territorial afectada** por esas circunstancias lo mejor es recurrir a la fila **a)**. Sabemos que la extensión de todos los municipios de la provincia asciende aproximadamente a 1'7 mill. de hectáreas. La extensión de los municipios en los que hubo anuncios de montes asciende a 1'33 mill. y la de aquellos en que hubo ventas 1'18. Es decir, algo más del 30% de la superficie provincial (independientemente de que tuviera montes o no) correspondía a municipios en los que no hubo ventas de ese tipo de fincas.

La fila **e)** nos muestra que el total de montes y dehesas **rematados** en nuestra provincia entre 1855 y 1875 ascendió a un montante de más de 80 mill. de reales mientras que los efectivamente **vendidos** apenas sobrepasaron los 43. Siendo así que lo contabilizado por SIMON SEGURA a partir de las Sesiones de la Junta Superior es la primera cantidad, ello nos previene de la gran distorsión que contiene su evaluación de lo vendido hasta final de siglo, ya que incluso los remates de montes diferentes no llegan a los 64 millones.

Y lo mismo cabe decir si nos atenemos a los datos de la fila **b)** pues de un total de 206.347 Ha rematadas (y adjudicadas por la Junta Superior) sólo cabe aceptar como definitivamente vendidas en estos años 126.708. Y si todo esto es así para el conjunto, las diferencias entre bienes rematados y efectivamente vendidos (es necesario controlar los Libros de c/c) pueden ser dramáticas igualmente por lo que respecta a un pueblo o partido judicial concreto dentro de la provincia. Y si lo que tomamos es el contraste entre lo anunciado y lo vendido, no cabe duda que el éxito global alcanzado por el Ministerio de Hacienda en la operación es bastante relativo pues de una manera u otra sacó a subasta más de 344 mil Ha de montes y dehesas y sólo consiguió vender menos de 127 mil.

Nuestro estudio de la superficie vendida de montes y dehesas no lo hemos llevado más allá de 1875 y es evidente que después de esa fecha **siguió habiendo subastas**. No hemos agotado el tema y creemos que es mucho lo que queda por hacer hasta que pueda llegarse a un perfecto conocimiento de los avatares acaecidos a esa importante masa de bienes municipales. Sin embargo, confiamos en haber puesto una buena **base** para que otros puedan hacerlo y también en que nuestro esfuerzo de clarificación sirva a aquellos que se atrevan a abordar el tema en otras provincias.

### 3. - COMENTARIO FINAL

Y una vez dicho esto, nada me queda por añadir. Por lo que respecta a los datos y estadísticas a nivel provincial, dado que buena parte de la documentación ha desaparecido hoy en día, ahí quedan y creemos que aportamos una cuantificación y un desglose que **casi** ha pasado a tener **valor de** documentación de **archivo** a la hora de buscar y consultar referencias sobre el tema.

A lo largo de todo el trabajo he intentado **anar** lo meramente **descriptivo** con la **búsqueda de interpretaciones** no sólo a mis datos sino también a los que ofrecen otros autores. Soy consciente de que al hacer esta breve presentación es posible que muchos detalles y aspectos que quizá hubiera resultado de mayor interés destacar se me han quedado en el tintero. Cabe igualmente, que mi trabajo adolezca de parquedad de conclusiones por lo que respecta a la desamortización en su conjunto y que resulte más amplio el repertorio de dudas e interrogantes que he intentado sembrar que el de las que he resuelto satisfactoriamente.

\*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*      \*\*\*\*\*

Y finalmente, no quisiera terminar mi exposición sin antes **agradecer** al Director de mi tesis el constante estímulo que ha significado para mi trabajo y a los distintos miembros de la mesa su magnífica acogida personal y la excelente disposición para formar parte del Tribunal que debe juzgar el posible mérito de mi trabajo.

Vaya para Uds. de antemano mi agradecimiento por el interés y el esfuerzo no sólo intelectual que ha debido suponer tener que entrar en una temática sólo tangencialmente ligada a la órbita de sus intereses académicos, sino también el es-

fuerzo físico que significa el manejo de unos siete kilos de peso y la necesidad de recurrir conjunta y constantemente al tercer volumen cuando en los otros dos el texto remite a los Cuadros que aparecen en él.

Quedo, pues, a su disposición, para responder a sus preguntas y a cualquier tipo de aclaración que me soliciten.

*Encarna Moreno Rincón*